



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 26 MAR 2024

VISTO la Actuación N° 296/2023 Proyecto SICA N° 040207826 del Registro de la Auditoría General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la administración pública nacional, cualquiera que fuese su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso c) de la Ley N° 24.156, cumplimentándose los requisitos de auditoría establecidos en las respectivas cláusulas contractuales se ha efectuado la auditoría de los Estados Financieros del ejercicio irregular N° 10 iniciado el 01/01/2023 y finalizado el 31/08/2023 correspondientes al "Programa de Sustentabilidad y Competitividad Forestal", financiado parcialmente a través del Convenio de Préstamo N° 2853/OC-AR, cuyo modelo fue aprobado por Decreto N° 432/2013 del 26/04/2013 y suscripto el 16/05/2013 entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y su último contrato modificatorio del 15/04/2021.

Que el examen se ha efectuado de acuerdo con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, compatibles con las estipuladas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Que, al respecto, del análisis realizado surgieron las siguientes observaciones: Otorgamiento de créditos, adquisiciones de bienes y contabilidad, tal como se expone en los puntos A-2 y B-7, B-2 y B-4, respectivamente, del Memorando a la Dirección.

Que el monto presupuestado del Programa es de 60.000.000 dólares estadounidenses por el BID y a 14.800.000,00 dólares estadounidenses por Aporte Local, habiéndose desembolsado al 31/08/2023 las sumas de 60.000.000,00 dólares estadounidenses por el BID y 6.752.922,69 dólares estadounidenses por

1

Aporte Local. Siendo la fecha prevista para solicitar el último desembolso el 16/05/2023.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente, compartiendo los términos del Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública.

Que el Colegio de Auditores Generales, en su sesión del **26/03/2024**, ha decidido lo que aquí se resuelve.

Por ello,

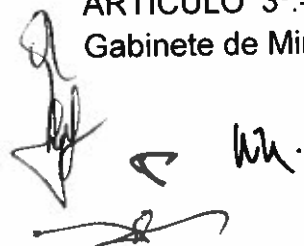
EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría referido a los Estados Financieros del ejercicio irregular N° 10 iniciado el 01/01/2023 y finalizado el 31/08/2023 correspondientes al "Programa de Sustentabilidad y Competitividad Forestal", del Ministerio de Economía, financiado parcialmente a través del Convenio de Préstamo N° 2853/OC-AR, cuyo modelo fue aprobado por Decreto N° 432/2013 del 26/04/2013 y suscripto el 16/05/2013 entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y su último contrato modificatorio del 15/04/2021, producido por la Gerencia de Control de la Deuda Pública que, como anexo, forma parte de la presente resolución. La ejecución del Programa fue llevada a cabo por la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE), dependiente del Ministerio de Economía, dentro de la órbita de la Secretaría de Planificación del Desarrollo y la Competitividad Federal.

ARTÍCULO 2°.- Recomendar especialmente que se adopten las medidas necesarias para subsanar las falencias e irregularidades que se detallan en las observaciones del Memorando de Control Interno, que forma parte del Informe de Auditoría.

ARTÍCULO 3°.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Ministerio de Economía.

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page, including a large signature and the initials 'WU'.



Auditoría General de la Nación

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 17 /2024-AGN

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Lic. María Graciela de la Rosa
Auditora General
Auditoría General de la Nación

DR. JUAN IGNACIO FORLÓN
Auditor General
Auditoría General de la Nación

Dr. Gabriel Mihura Estrada
Auditor General
Auditoría General de la Nación

Dr. ALEJANDRO M. NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Auditoría General de la Nación